AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21958

IMPUESTOS

Buenos Aires, 13 de abril de 2022

Señor Gerente:

RESOLUCIÓN (ATER E. Ríos) 33/2022

Incorporación de exclusiones del régimen de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos para contribuyentes locales y de Convenio Multilateral

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que mediante la Resolución de la referencia se incorporan determinadas exclusiones al Régimen de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos adecuado al sistema SIRCREB (Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias), tanto para contribuyentes locales -R. (DGR E. Ríos) 293/2008- como para aquellos que tributan bajo el régimen de Convenio Multilateral -R. (DGR E. Ríos) 171/2008-, hasta el 30/6/2022 y se renovarán por periodos semestrales si no hay manifestación en contrario

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada